

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 881.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Visto que por Acuerdo N° 224/16, aclarado por Acuerdo N° 249/16, se autorizó a Dirección Contable a realizar el pago de traslados a cinco integrantes de la comunidad Cenáculo San Luis, es que se hace necesario determinar que el reintegro de tales gastos se efectivice a la Madre María Jesús Becerra, Superiora General del Instituto Mater Dei. Por ello;

**ACORDARON:** I.- AUTORIZAR a Dirección Contable a efectivizar el reintegro de los gastos autorizados por Acuerdo N° 224/16, aclarado por Acuerdo N° 249/16, a la Madre María Jesús Becerra, Superiora General del Instituto Mater Dei.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-